

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.993/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 043 de fecha 10 de Marzo de 2014 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequia como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijándose como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017;

QUE mediante Nota Nº 332/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se modifique parcialmente el Acuerdo Nº 043/14 donde dice "...1º de Enero de 2014..." deberá decir "...02 de Marzo de 2014...";

QUE según lo estipula el Artículo 26º de la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA la presente adecuación se realiza en virtud de las observaciones efectuadas por la Dra. Sandra CASAS mediante Nota Nº 950/SECYT/13 (fs. 32) en la cual hace mención a una situación de incompatibilidad en los integrantes del equipo con el Proyecto anterior finalizado y evaluado satisfactoriamente, es decir con el PI 29/A262-1;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo Nº 043 de fecha 10 de Marzo de 2014 donde dice "...el 1º de Enero de 2014..." deberá decir "...el 2 de Marzo de 2014...";

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo Nº 043 de fecha 10 de Marzo de 2014 donde dice "...el 1º de Enero de 2014..." deberá decir "...el 2 de Marzo de 2014...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

411